



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO  
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 6.º  
y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Se vende una hacienda en el campo, en San Javier, partido de la Calavera; daran razon de mas pormenores y precio en la calle del Val de San Antonio, número 53, Murcia. 26-17

## LA PAZ DE MURCIA.

Como esperábamos el informe de la mayoría de la comisión especial nombrada por el municipio, con motivo de la reclamación hecha por varios electores á la Comisión provincial, sobre falta de cumplimiento del art. 22 de la ley electoral, ha sido en sentido de que no se podía cumplir con dicho artículo no estando vigente la ley municipal por la cual se habían de hacer las operaciones preliminares de rectificación del padrón, base de las listas electorales. El Sr. Cayuela, apoyándose solamente en que el art. 22 de la ley electoral no había sido derogado y que por tanto debió cumplirse, presentó voto particular, que discutida en la última sesión ordinaria, usándose de la palabra en contra solamente el Sr. Illan Albaladejo y en pró su autor, quedó desechado por 17 votos contra 9 que hubo en su favor, quedando aprobado con esta votación el dictamen de la mayoría de la comisión.

La cuestión pendiente en el municipio con los arrendadores de la suprimida contribución de consumos, por débito de 16,000 y poco de escudos que hacen á la hacienda municipal, después de discutida en dos de las últimas sesiones, ha quedado á cargo de los síndicos para que como representantes del ayuntamiento examinen en que estado se halla el pleito que se sigue por reclamación de daños y perjuicios que hacen los arrendadores, por cuya causa tienen retenida la expresada suma que adeudan, y activar su pronto despacho así como la resolución del pago del débito, puesto que este es efectivo y está liquidado y lo que pudiera abonar el municipio por indemnización es dudoso y pende del fallo de los tribunales que no pueden dejar de tener en cuenta que el contrato de arriendo se hizo á riesgo y ventura.

Además de los alcaldes de barrio que habían hecho dimisión de su cargo, se dió cuenta al municipio en su última sesión ordinaria de que D. Fernando Barba, que lo es del Puente de Tocinos, dimitiese fundándose en que su avanzada edad de 62 años no le permite desempeñarlo.

Ha sido admitida la proposición de Domingo Moreno García que se obliga á tener en buen estado el camino de la Alberca, poniéndole por condición de que en los dias 15 y 30 de cada mes se revise si ha cumplido trayendo al mismo los cargos de graba á que se obliga.

La diputación provincial está convocada para el próximo abril; al reunirse están tan ignorados los acuerdos de la comisión provincial como en el anterior periodo: la ley sigue siendo infringida en lo que disponen sus arts. 40 y 64: las actas no se publican día por día ni aun semana por semana: la última dada á luz pertenecía á octubre y estamos en marzo. No tendrá el Sr. Secretario un escribiente que seque una copia después de aprobada en cada sesión para que oportunamente sea enviada al «Boletín oficial» ó es que a pe-

ser de cuanto se ha dicho tiene gusto en que ese servicio no se haga nunca con arreglo á la ley?

Para la monda del val de la lluvia no ha habido postores en la subasta intentada con objeto de verificar ese servicio de un modo mas legal: en su vista el municipio ha acordado que se haga por administración por medio de contratos parciales como es costumbre de otros años. Como el objeto de la subasta era fundado en el celo é interés de la comisión que tiene ese ramo, para mayor descargo esperamos que cumpla con el art. 157 de la ley municipal, á lo cual viene obligada no solo por la misma ley, si que tambien por el acuerdo que recayó en la moción que hizo el Sr. Almazan para que en toda obra por administración se cumpla semanalmente con la publicación de la cuenta detallada.

Por el Sr. Gobernador, en vista de dictamen de la Comisión provincial, ha sido resuelto en favor de D. Antonio Crespo, el pleito entablado por el mismo contra la corporación municipal por no haberle dado posesion del arrendamiento de la Casa-Rastro, condenando al ayuntamiento al rescimiento de daños y perjuicios. El ayuntamiento acordó en su última sesión informe con urgencia la comisión sétima que tiene el negociado de propios, por si fuera preciso apelar del fallo gubernativo, poder hacerlo dentro de los treinta dias en que para ello hay derecho.

Los contratistas de los mozos con que se sustituyeron á los que les cupo la suerte de soldado en 1839, empiezan á reclamar lo que viene adeudándoseles por el ayuntamiento. Al acordarse que pasen esas peticiones á la comisión novena, á cuyo cargo está el negociado de quintas, la cual no podrá menos de dar su fallo favorable á los interesados, pues la deuda es legítima y la responsabilidad terminó; el municipio ha acordado tambien que dicha comisión se entere en el estado que se halla el cobro del reparto vecinal que para cubrir esa atencion se hizo en virtud de acuerdo de los contribuyentes y con aprobacion superior, y que la misma comisión proponga medios para terminar ese asunto y pueda pagarse á quien se debe por no haberse hecho efectiva la totalidad de la cantidad autorizada por la diputación provincial.

Dice el «Diario mercantil» de Valencia:

«Desde la tarde de anteayer circulaban rumores por nuestra ciudad, de que el partido republicano trataba de alterar el orden en el dia de ayer, mas habiendo llegado á oidos del directorio federal mas avanzado tan alarmantes noticias, publicó ayer mañana y fijó por las esquinas de la capital una alocucion firmada por los individuos del comité, en la que declaraba traidores á su partido á los que no obedeciendo á la organizacion del mismo, á los que promovian ni hagan na la absolutamente que no respondan á las disposiciones tomadas por el directorio, asamblea ó comités reconocidos.

Aplaudimos la conducta de dicho comité, por por cuanto sus declaraciones calmaron los animos de las gentes pusilánimes y contribuyeron en mucho á que la clasica alegría que se disfruta en Valencia la víspera del dia de S. José fuese mayor si cabe que los años anteriores y

mas la gente que circulaba por las calles, ansiosa de regocijarse con el espectáculo de las tradicionales fallas.

Leamos en «El Eco de Cartagena»:  
«*Carlistas*.—Anteayer se reunieron algunos carlistas de esta poblacion con objeto de elegir su comité.

Tenemos entendido que en breve darán á luz un manifiesto dando cuenta á sus correligionarios de los trabajos electorales que ya tienen ejecutados.»

El editor D. Juan Adu ha empezado la publicacion de la Buena mahometana «El Coran.» La impresion es esmeradísima y de gran lujo.

Tambien ha visto la luz pública la primera entrega de la novela que con el título de «Nunciacion el estudiant.» ha escrito don Antonio Ignacio Fornera, (editor don Juan Pons). Está dedicada al señor Castelar y va precedida de un prólogo de don Roque Barcia.

Los periódicos liberales de Madrid han saludado á los reyes con motivo del aniversario de la entrada de S. M. la reina en aquella corte. He aquí como se expresa «El Debate»:

«Hoy hace un año que la reina doña Maria Victoria hizo su entrada en Madrid. Un año ha pasado y apenas hay asilo en España que no haya sido socorrido por su mano generosa, siempre dispuesta á aliviar el infelicitad. Un año ha pasado y el pueblo de Madrid y muy especialmente las clases menesterosas, recuerdan con júbilo el entusiasta recibimiento que hizo la capital á la augusta esposa del rey elegido por las Cortes Constituyentes.

La redaccion de «El Debate» felicita sinceramente en este fausto aniversario á los reyes de España por las simpatías que han sabido grangearse entre todas las clases de la sociedad en este corto tiempo, y hacen votos al Altísimo para que conceda á nuestros jóvenes monarcas un largo y venturoso reinado.»

Hemos recibido el número 11 del «Correo de la Moda» periódico consagrado al bello sexo y dirigido por doña Angela Grassi cuyo sumario es el que sigue:

Revista de Modas, por Doña Joaquina Balmaseda.—MODAS: Vestido con palat.—Vestido ligero.—Traje de muselina para baile.—Traje para casa, con túnica y chaqueta.—Vestido con herba.—Traje para baile.—Cuello y corbata de novedad.—Fichú y túnica de muselina.—Cuerpo alto con corpiño bordado.—Fichú herba.—Rozado de tarlatana para trajes.—Escavina de estambre.—Chaquetita para niño.—Vestidos para niña.—Berta cuadrada.—Cuerpos y túnicas para baile.—Traje para sociedad.—Traje para baile.—Traje para niña.—PEÑADOS, AORNOS DE CABEZA Y SOMBREROS.—Prendido de fibras para baile.—Sombreros elegantes.—Lazo con mariposa para el cabello.—Lazos con broches de zabaiche para idem.—Cofia para vestir, cofia de mañana.—Peinado Ondina.—Peinado Dinorah.—Peinado Amelia.—ACCESORIOS.—Zapatos para baile y para casa.—Zapatillas.—Peineta y pendientes de moda.—LABORES, por Doña Joaquina Balmaseda.—Mantel para té.—Prensa para paños.—Cantilla para enchufos.—Caja para pañuelos.—Batas de crochet.—Pañuelos con encaje bordados.—Almohadon de mozaico.—Cenefas, entredosos y cifras de todas clases.—Explicacion del figurin.—Total de los grabados contenidos en este número, 75.

otros tambien de labores preparatorias, tales son las gradas y rastros de Howard de poco uso sin duda como no se emplean en las grandes labores para desgranar ó para tapar la simiente vertida en las grandes siembras y para romper la costra cuando la semilla no puede salir en la germinacion.

El rodillo desterrador es otro de los instrumentos que ha figurado en aquel concurso. El sistema del rodillo Croskill montado sobre ruedas para el transporte y formado por discos dentados y giratorios sobre un eje comun, es notable por la perfeccion del trabajo que ejecuta. Las tierras arcillosas que tanto se resisten á la accion del mazo después de las cabas y rejas, cuando los terrones han quedado expuestos á la accion del sol y del aire, necesitan la presion de este aparato para que cedan. Su manejo es sencillo, pues que movido por dos caballerías y conducido por el hombre que las guia, no tiene mas que marchar por el terreno rom-

## VARIEDADES.

Por lo que tiene de oportunidad copiamos el siguiente artículo que publica «La Imprenta» de Barcelona.

### LA PEINETA.

He oido decir, y aun sobre ello he leído algo, que las madrileñas mas distinguidas piensan adoptar en breve un traje corto, zapato sin galga y particularmente peineta, por ser este el traje español de pura raza.

Lo que por lo pronto me ha llamado la atencion es que aquellas madrileñas mas distinguidas se hayan propuesto de repente abandonar las modas francesas, á que tan aficionadas se habían mostrado hasta ahora. Porque esas damas, hasta hoy día de la fecha, han vestido con arreglo al figurin francés, han comido manjares franceses, han bebido vinos franceses, y han usado en sus tertulias una gergamita francesa solo aceptable en sus directos.

Cuando doña Isabel de Borbon era su ídolo, la reina de España se mandaba traer de Paris la cuna y la cuna para sus hijos, y las damas distinguidas, sobre todo las mas distinguidas, se complacian en seguir, en lo posible, los gustos de la que les servia de modelo.

Tan al pié de la letra la seguian, que cuando se marionaba en Madrid de que el amante predilecto de una egregia persona habia cesado el día anterior en sus funciones, acto continuo se oia decir tambien que habían cambiado de amante tal distinguida señora y tal otra no menos distinguida.

En esta materia, debemos ser justos con las damas de distincion: ellas mostraron siempre el deseno mas vehemente y la voluntad mas decidida, en cuanto á seguir las lujas de la que les servia de tipo.

Ahora, de repente, se sienten poseidas de un exótico españolismo aquellas damas que no vivian, ni pensaban, ni comian, ni hablaban sino á la francesa, y empiezan á demostrar esa metamorfosis adoptando el traje con peineta, por ser este, en su concepto, el traje español de pura raza.

Lo de menos es que entre esas damas haya muchas de las que hacen votos para que Montpensier reine en España; esto podria ser para ellas un «pis a ler», como dicen ellas mismas. No tomemos, pues, en cuenta esa circunstancia.

Lo que importa mi corto entendimiento es que solo en un breve y escuadroso periodo de la historia de España encuentro yo ese traje que ahora se quiere introducir otra vez entre nosotros, alegando falsas razones de pureza de sangre.

He buscado y hallado retratos de españoles notables y dignos de ser imitados y ¡oh! ¡oh! ni una sola he visto con semejante traje.

He visto españolas de apellido ilustre, que vivian en tiempo en que la indecete privanza de Godoy era estimo para todo género de prostituciones, y entonces he visto el vestido corto y la peineta.

He leído cosas de aquel tiempo en que el duque de Alagon prestaba á Fernando VII servicios cuyo nombre no puede pronunciarse ante damas honestas, y allí he visto la peineta.

He buscado esa prenda durante el primer periodo de nuestro renacimiento político, industrial y artístico, y la peineta, según he podido observar, fué desapareciendo con la grosiera frivola, la desfachatez amanecida, las insustancias absolutas y los amargos resabios inquisitoriales. Dicen esas damas distinguidas que: Es-

paña era España cuando peleaba cristiana y heróicamente contra los árabes; pero en las españolas de aquellos ocho siglos, no he visto el menor asomo de ese traje que dicen ser de pura raza.

Dicen que el tiempo glorioso fué el del extranjero Carlos I y V en Alemania; pero yo no veo allí peineta.

Dicen que lo grande fué cuando los reyes católicos, y en vano busco en aquel reinado ese tan castizo traje.

¿En qué consistirá, pues, la ilusión que tiene ofuscada la mente de las damas madrileñas mas distinguidas?

¿Habrán leído en algun novelista francés la afirmacion de que el traje de pura raza española es eso que adaptar se proponen?

Y en ese caso ¿pensarán completarlo con la consabida navaja en la liga, circunstancia indispensable en toda española castiza, desierta allende el Pirineo?

Me siento deserta á creer que algun aristocrático folletínista traspirancico ha inducido en error á las señoras madrileñas mas distinguidas, y acabaré por creerlo así, dado caso de que no prefiera creer que eso del traje español de pura raza no sea un ardido que encubra alardes de anti-dinastismo, cosa que anda cerca de mis sospechas.

Dichosa la dinastia, si no tuviera mas enemigos que los trajes de esas señoras; Y pobre afonismo, pobre montpensierismo y pobre carlismo, si no tienen mas amigos que los susodichos trajes!

El día del peligro, los cortesanos de Alfonso se pasaron ó huyeron, los de Montpensier no se atrevieron á proclamarle, los de don Carlos no parecieron en parte alguna, y ahora como desagravio, las hermanas y esposas de los que debían haber sido héroes, creen hacer algo con disfrazarse!

¡Buen remedio son peinetas para destronados!—JADIREL.

## 6. Salud á todos sin necesidad de medicamentos.

Todo enfermo encuentra, por medio de la delicosa **Revalenta** Du Barry, salud, energia, apetito, buena digestion y buen sueño. Cura sin necesidad de medicamentos, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, anarago de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, congestión, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, disenteria, nervios, insomnios, melancolia, diabética, debilidad, tisis, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Phskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Seis veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras; 300 rs. Los **chicochos de Revalenta**, que pueden comerse en todo tiempo, se venden en cajas á los mismos precios. La **Revalenta al chocolate** produce el apetito, buenas digestiones, sueño, da energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que la carne y el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 576 tazas 300 rs. ó sea 4 cuartos la taza.

BARRY DU BARRY Y COMP., calle de Valverde número 1, Madrid.

Se vende por mayor y menor en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martia. 150-131

## SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

rejas. Tiene un graduador para que la salida del grano sea tan regular como convenga á los intereses del sembrador. Su precio es de 2,500 rs.

La sembradora de **carretilla** que parece ser del sistema de Domleaste, es conducida por un hombre con mucha facilidad y siembra á surco con preferencia y economia. Es aplicada para las superficies de poca extension y vendria para los campos de riego de Murcia ahorrando grandes cantidades de simiente. Su precio es de 240 rs.

Otra sembradora observamos para esparcir el grano á boleo, denominada **centrifuga**, de mucha aplicacion entre nuestros labradores de secano y de resultados muy satisfactorios. Esta maquinilla que maneja un muchacho es muy recomendable por el ahorro de semilla que proporciona y por lo que adelanta en el trabajo al peon sembrador. Su precio es de 160 rs.

(Se continuará).

## FOLLETIN.

### MEMORIA

de la Exposicion Agrícola, Industrial y Científica celebrada en Valladolid en 1871, dedicada á la Excm. Diputacion Provincial de Murcia.

(CONTINUACION)

Otros dos arados observamos contruidos por D. Feliciano Aragon, de verdadera fija, pero muy imperfecta, algun tanto parecido á los del sistema Chanu.

Otro arado especial encontramos construido por el Sr. Ruiz y Gonzalez, con privilegio, que si no llevaba nuestro deseo, nos pareció otra transicion entre el arado extranjero y el del pais y viene este como los dos sistemas anteriores á afirmar que nuestros prácti-

Además de las noticias que sobre la insurrección de Cuba damos cuenta en otro lugar, debemos extractar lo que algunos colegas de la Habana dicen, a propósito de los sacrificios que ha hecho España para defenderse de sus hijos desleales y de la piratería de América.

Uno de los periódicos filibusteros ha afirmado que ascienden a 110,000 los hombres que la Península ha enviado a Cuba desde Octubre de 1868 hasta la fecha, y que las dos terceras partes, ó sean unos 75,000, han encontrado su sepultura en aquellos desolados campos.

La prensa cubana desmiente esto, asegurando que no llegan á 80,000 los hombres que de la Península han ido á la Isla, por más que *El Imparcial* de Madrid haya fijado también la cifra expresada arriba, y en cuanto á las bajas, ó sea respecto de los valientes soldados que han encontrado su sepultura en aquellos desolados campos, la prensa cubana hace notar que hay mayor exageración aún.

Según el *Diario de la Marina* dichas bajas, que no llegan á la mitad de las que el filibusterismo supone, no han sido ocasionadas sino en proporciones muy mezquinas por los enemigos. La mayor parte de ellas se debe á la influencia del clima.

La *Quincena* dice que los filibusteros no satisfechos con estas exageraciones, se apoderan de un periódico que hay en Madrid á las órdenes de los enemigos de España, para propalar que, además de los 110,000 hombres que se supone enviados desde Octubre de 1868, había allí otros 20,000, sin contar los 80,000 voluntarios de Cuba, deduciendo de todo esto que serán exóticos cuantos sacrificios haga la Península. Añade que esto es dar á la insurrección una importancia militar que no ha tenido nunca, tanto más cuanto que los rebeldes han demostrado ser muy arrogantes de palabra, pero bastante prudentes en cuanto á las obras. Así se explica, según la prensa cubana, la permanencia en el extranjero de tantos titulados generales y tantos fingidos patriotas, que, habiendo encontrado ocasión y dinero para huir de la Isla, no han hallado un momento oportuno para volver á ella.

El carácter de la insurrección de Cuba, se demostró al principio, y no ha variado en los cuatro años que van transcurridos. Allí no se ha hecho la guerra, en el verdadero sentido de la palabra; allí se ha asesinado por la espalda, se ha robado y se ha incendiado. Se ha hecho, en fin, lo que hacen siempre los piratas: acechar su presa para herirla á traición.

Lo triste, lo desconsolador y lo vergonzoso, es que algunos hijos de España hayan hecho causa común con los filibusteros. Sabíamos que el dinero ejerce gran influencia tratándose de cierta clase de hombres; pero no creíamos que por un puñado de oro hubiese nadie capaz de rebelarse contra la madre patria.

¿Qué entenderán por emancipación los que venden su conciencia! No concebimos un servilismo, una humillación y una esclavitud más denigrante.

Ahora resulta que el movimiento alfonsino ó contra-revolucionario que debió estallar en Cádiz, no ha abortado, ni fué descubierto por los agentes del Gobierno, sino que se suspendió porque llegaron oportunamente órdenes en este sentido.

Un colega radical dirige á la prensa del Gobierno una pregunta que deseáramos ver contestada pronto.

Dice, y tiene razón, que el presupuesto vigente, ó sea la ley llamada de apropiación, impone al Gobierno la obligación absoluta, terminante é ineludible de reducir los gastos públicos á dos mil cuatrocientos millones de reales.

Cuando se publique la cuenta del Tesoro, ó mejor dicho, cuando se sepa la verdad que hoy no tenemos medio de comprobar, resultará que se ha gastado mucho más de lo que la ley permite.

Al alcalde del barrio de Vergara se le ha sometido á un proceso, por haber suspendido la reunión política que los electores ministeriales querían celebrar ó estaban celebrando el domingo en el teatro de la Opera. Apostamos cualquier cosa á que no se exige la responsabilidad correspondiente al Ministro ó Ministros que hayan faltado á lo que la ley de apropiación establece.

Y cuenta que la extralimitación del alcalde de barrio de Vergara es, por lo ménos, dudosa, porque la venia para celebrar reuniones públicas debe tomarse de la autoridad local, y bien puede creer el alcalde de barrio que él es esa autoridad local á que la ley se refiere; pero en la llamada de apropiación, ó sea en el presupuesto vigente, tan ley como cualquiera otra, se fijan taxativamente en seiscientos millones de pesetas los gastos públicos, y todos los funcionarios, desde el Ministro hasta el portero, que cometen una infracción legal, deben responder de ella.

¿A qué no responden? Conserven nuestros lectores en la memoria esta pregunta. Cuando conozcamos oficialmente lo gastado por todos conceptos desde el día 1.º de Julio de 1871, entonces reproduciremos este sueldo, si es que no le reproducimos antes para que en las Cortes se pida cuenta al Gobierno.

Ponemos en duda esto, porque tememos que el próximo Congreso no ha de tener tiempo y tranquilidad para ocuparse en las cuestiones de Hacienda. Se hablará en él, por los ministeriales, de la arbitrariedad del alcalde republicano que disolvió la reunión política del teatro de la Opera. Se hablará en él, por las oposiciones, de la arbitrariedad del gobernador de Málaga, que cerró el Casino radical de esta ciudad. Pero, ¿quién pedirá cuentas al Gobierno? ¿Quién hará efectiva la responsabilidad de los Ministros que, faltando á la ley de apropiación, hayan gastado más de seiscientos millones de pesetas?

Nadie probablemente; pero nuestros suscritores pueden tener la seguridad de que *EL POPULAR*, Dios mediante, se ocupará en tiempo oportuno de este asunto, y si existe la infracción que sospechamos, se la denunciaremos al país en nombre de la justicia y en cumplimiento del deber que hemos contraído con los contribuyentes.

Anuncia *La Tertulia* que el señor ministro de Hacienda ha contratado recientemente un empréstito en París, lo cual quiere decir que el señor Camacho apenas juraba su cargo cuando ya pedía dinero prestado.

Esto no tiene nombre, ni hay nación en el mundo que viva así, ni crédito que resista un sistema de trampas continuadas, ni capital que no sea absorbido por esos intereses que se pagan siempre.

Si España fuera rica, si sus rentas produjeran lo bastante para atender á todos los gastos públicos, España se arruinaría infaliblemente, porque el propietario que pide dinero á interés y no lo paga nunca, tarde ó temprano se encuentra con que el interés le ha dejado sin capital. Esto es lo que hace España: pide doscientos millones, por ejemplo, y sólo recibe 150, porque entre intereses, comisiones y otros gastos se le va lo demás; en vez de pagar hace otro empréstito y luego otro, y al mismo tiempo echa á la plaza millones de Deuda, y firma contratos como el del Banco de París que enriqueció en veinticuatro horas á muchas personas.

Nosotros, ya lo ven nuestros colegas y nuestros suscritores, no somos ministeriales ni opositoristas; no escribimos con pasión, porque no tenemos odios ni simpatías entre los partidos; pero debemos la verdad al contribuyente, y la verdad es que, sobre estar quebrado el Tesoro español, nadie hace nada para rehabilitarle. Sólo sabemos que hay ministerio de Hacienda cuando se anuncia una emisión de Deuda, ó cuando se dice que los extranjeros nos han hecho un nuevo préstamo. Así sería Ministro el hombre más loco, más insensato y más despreocupado del mundo, sin tener que

enviar nada á Figuerola, á Ardanaz, á Moret, á Angulo y á Camacho.

No hay riesgo en asegurar que estos Ministros, y los que antes de la revolución les precedieron, siguen distinto sistema en su casa. ¿A que no comprometen su crédito personal? ¿A que no entregan la fortuna de sus hijos á la voracidad de los usureros? ¿A que no gastan anualmente más de lo que sus rentas y profesiones les producen?

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes decretos del Ministerio de Estado:

—Admitiendo la dimisión de enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario cerca de las repúblicas de los Estados Unidos, á D. Mauricio Lopez Roberto y nombrando en su lugar al contraalmirante de da Armada, D. José Polo de Bernabé.

—Por el Ministerio de la Guerra se nombra gobernadores militares de Menorca al mariscal de campo D. José Salazar; de Cádiz á D. José Merelo; de Málaga á D. Manuel Buceta y jefe de la brigada de infantería de Andalucía á D. Segundo de la Portilla.

—A la villa de Aguilar (Córdoba) se le ha concedido el título de Ciudad.

—Se ha concedido la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, libre de gastos, á D. Mauricio Lopez Roberts.

—Se ha concedido la gran cruz de la orden civil de María Victoria á los señores D. Miguel Colmeiro, D. Emilio Arrieta y Francisco Asejo Barbieri.

SECCION MILITAR.

Por los carabineros de Huelva fueron decomisados ayer 51 bultos de tabaco.

También aprehendieron los carabineros de Palma 179 kilogramos del mismo género.

Los generales Gándara y Echagüe han recibido telegramas y cartas, á consecuencia de haber circulado en Filipinas la noticia de que iba á ser relevado el general Izquierdo, encargándole que se interesen cerca del Gobierno para que no se lleve á cabo esta determinación. Los indicados generales han hablado, en efecto, al ministro de Ultramar, quien les ha manifestado que no tienen fundamento estos rumores.

El Sr. Merelo ha sido nombrado gobernador militar de Cádiz, para cuyo punto saldrá hoy.

Se ha dispuesto que el teniente coronel primer jefe del batallón de reserva de Huesca, D. Liborio Trúpita, pase á la situación de reemplazo.

Ha sido nombrado primer jefe de la reserva de Pontevedra, el teniente coronel de reemplazo D. Pablo Galifre.

El teniente coronel D. Demetrio Conejo ha sido nombrado primer jefe de la reserva de Huesca.

SECCION DE NOTICIAS.

Por el juzgado del distrito del Congreso se ha mandado recoger el sumario sobre el asesinato del general Prim que obra en poder de la parte ofendida, mediante á haber trascurrido con exceso el plazo por que se le paso.

El Sr. Arrazola será candidato de la coalición para la senaduría.

Del río Ebro, cerca de Oña, en la provincia de Burgos, ha sido extraído el cadáver de D. Saturnino Vera, comandante, según las iniciales que tenía en la camisa, el cual aun tenía en el cuello y pie los cordeles y piedras con que fue arrojado al agua.

Las noticias de Méjico alcanzan al 6 de Febrero. La guerra civil seguía ensangrentando el país, si bien se halla localizada en el Norte, para donde se disponían á salir los generales Rocha y Alatorre con 3,000 hombres. El Gobierno mostraba cierta templanza al tomar medidas para sofocar la revolución. El Gobierno había tomado á Oajaca.

Ayer ha puesto fin á su existencia una señora de avanzada edad, que vivía en la calle de las Fuentes, arrojándose á la calle desde el piso cuarto, donde vivía. El motivo que ha producido semejante desgracia para sus dos hijos, huérfanos, ha sido, según voz pública, el estar notificada de desahucio del cuarto que habitaba hacia diez y seis años.

Algunos periódicos han calificado de escándalo el restablecimiento de la Casa de Moneda de Segovia. *El Argos* sale á la defensa, y dice, que

«habiendo quedado para la moneda de cobre y bronce una sola fábrica en España, la de Barcelona, las traslaciones de caudales cuestan más que los gastos ocasionados en el sostenimiento de la de Segovia y de la de Juvia en Galicia.

El Gobierno, inspirado en un buen principio de administración, trata de restablecer las casas de Moneda de Segovia y Juvia, y al hacerlo logrará el Tesoro grandes economías.

La medida es general, porque así lo exige el servicio público.

—El mismo colega dice que ayer ha ocupado la atención de muchos coalicionistas el nombre del príncipe Hohenzollern.

Mr. Gladstone contestó el día 15 á una pregunta de mister Disraeli en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, diciendo que el Consejo de Ministros se reuniría el día siguiente para examinar la contestación de Mr. Fisch, y añadió que no podrá comunicar esa contestación á la Cámara hasta después que el Consejo de Ministros haya acabado de deliberar.

El ministro de Negocios extranjeros anunció que había recibido en aquel día (15) la denuncia del tratado de comercio anglo-francés.

Convaleciente de su grave enfermedad el príncipe de Gales y en estado de emprender un viaje al continente, parece haber sido objeto de discusiones y de preocupación, tanto para los médicos como para los consejeros de la Corona, la elección del punto más conveniente al efecto. La mayoría opinaba por que el príncipe hubiese venido á España, fijándose en Cádiz ó Sevilla, y acaso habría prevalecido este pensamiento si la situación política de nuestro país hubiera sido menos agitada.

Según dice un periódico parece que el capitán general de Barcelona ha llamado á su despacho 17 personas del partido conservador para manifestarles que era preciso apoyar al Gobierno en las próximas elecciones, á lo que contestaron que no podían acceder porque este Gobierno nada significaba. El jefe militar insistió en lo mismo, añadiendo que ellos tenían razón, que tampoco él estaba por lo existente; pero que una fuerza mayor, cual era el temor á la demagogia, le había impulsado á aceptar lo constituido.

Dice *La Correspondencia*:

«Una carta de Segovia que hemos visto, asegura que la coalición fracasó en aquella provincia por no haberse entendido carlistas y radicales.»

Al hacerse cargo de esta noticia *El Imparcial* dice:

«Tan inexacta es la noticia, cuanto que el comite carlista, después de haber aceptado la coalición, sólo esperaba órdenes de la junta general carlista, que ya ha debido recibir á estas horas, para trabajar decididamente. Y nos consta el hecho.»

Leemos en *El Imparcial*:

«No basta intimidar, ni basta corromper; es preciso ir más allá; en Velez Rubio, según nos dicen, hay un sujeto apellidado Arenal, moderado cuando mandaban los moderados, y acaso unionista ó sagastino hoy que imperan esas gentes; el citado Arenal quiere ser diputado, el gobernador quiere que lo sea; para reforzar los argumentos del candidato, dices que se envían tropas al distrito y se prende, teniendo en la cárcel, donde continúa más de veinte días, á un sujeto, sin haberle tomado declaración.

Así las cosas, tiene el Arenal una disputa acalorada con otro sujeto, y en la misma noche ocho hombres enmascarados llaman á la puerta de este, y cuando abre le asesinan.

La cosa no tiene malicia, ¿verdad? En algo se ha de conocer que gobiernan los hombres de orden, fabricantes de moralidad y defensores de la familia.»

Mañana satisfará la Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 86 á 95.

Mañana satisfará la Tesorería Central el cupón vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1.021 al 1.052.

Por la Administración económica de la provincia de Jaén, se hace saber que habiéndose extraviado la carta de pago número 45 de entrada y 304 de registro, se anuncia al público para que el referido documento no tenga valor ni efecto en la persona que lo posea.

El día 8 de Abril próximo darán principio en la facultad de Medicina de Valladolid, las oposiciones á la cátedra de segundo curso de Anatomía general y descriptiva.

Ayer llovió en Vitoria.

El resultado de la recaudación de consumos obtenida en el día de ayer, fué de 28,674 pesetas 47 centimos.

Ayer se vendió el trigo de 12'50 á 14'50 pesetas fanega y la cebada de 6'75 á 7'25 pesetas fanega.

Se ha concedido á D. Cándido Herrera vecino de Santander, autorización para construir sobre la escollera del muelle de

Maliño en aquel puerto un muelle longitudinal de madera y varios embarcaderos salientes conforme al proyecto presentado.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dirigido al Director general de propiedades y derechos del Estado la siguiente comunicación:

«Ilmo. Sr.: En vista de la frecuencia con que los rematantes de fincas del Estado declarados en quiebra por falta de pago del primer plazo acuden solicitando la condonación de la multa en que incurrían según lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la ley de 11 de Julio de 1856, ó que se les comute la prisión que en su caso deben sufrir por el pago de los 10 rs. por cada día que indica el último de dichos artículos, cuyo texto no autoriza tales condonaciones y conmutaciones.

Y considerando que el otorgarlas daría ocasión á mayores abusos, porque la esperanza de conseguirlas ó de no tener que pagar más de la suma á que aseende la conmutación del máximo de la pena de prisión podría servir de estímulo para licitar en perjuicio de los intereses del Estado fincas de inmensa cuantía;

S. M., de conformidad con lo propuesto por la sección de letrados de este Ministerio, ha tenido á bien resolver que se deniegue toda solicitud de condonación de multa presentada después que se publique esta resolución en la *Gaceta*, y que no se acceda á ninguna de las presentadas con anterioridad si no se prueba la buena fe con que los reclamantes se interesaron en las subastas.»

La Caja de Depósitos satisfará mañana los intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 3.351 al 3.375 de señalamiento. Idem de resguardos al portador números 76 á 100 de sorteo.

Mañana satisfará la Tesorería Central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 577 al 618.

Según dice *El Universal*, en Barcelona hay un sastre que goza del singular privilegio de hacer los equipos de los soldados que van á Cuba, sin subasta y sin formalidad alguna. Este por lo visto no es el sastre del Campillo.

*El Condenado*, periódico socialista que se publica en Madrid, ha sido denunciado y recogido.

Pronto verá la luz pública una notable carta-circular que el Sr. Fernandez y García ha dirigido á cada uno de los miembros de la Cámara de los Comunes en Inglaterra sobre la devolución de Gibraltar.

Según dice *El Universal*, un Sr. Perez ha ofrecido al pueblo de Cebreros 12,000 duros para la construcción de un camino. Esto huele á elecciones.

Los unionistas hablan ya de la necesidad de reformar la Constitución, porque según ellos no se puede gobernar con sus preceptos.

Según dice un diario unitario, en el pueblo consiste el que los unionistas no hereden la situación después de las elecciones.

Dice un periódico que el gobernador de Orense multa á los alcaldes que en el término de seis horas no le den cuenta de la destitución de los empleados de correos.

*La Asociación*, periódico de Leon, ha sido denunciado.

*El Pueblo* pregunta al ministro de Hacienda cuando despachará el expediente sobre pago á los Ayuntamientos de los intereses correspondientes á la tercera parte del 80 por 100 de sus propios.

El expediente formado en el Gobierno civil de esta provincia acerca de la suspensión de la junta de electores ministeriales en el teatro de la Opera, ha pasado al juez de primera instancia para que procese al alcalde de barrio.

Según carta que de Barcelona dirigen á *El Imparcial*, el gobernador llama á su despacho todos los días á los alcaldes de los pueblos, amenazándoles y obligándoles á que trabajen *sagastinamente*. El Gobierno, añade, cuenta con el apoyo de varios agentes que cobran del Estado, como el alcalde de Castellón, el de Caldas de Mombuy y otros muchos, á ser ciertos, como creemos, los datos de la carta que tenemos á nuestra vista, y para que nada falte, se darán después de las elecciones los muchísimos estancos prometidos.

Hé aquí las noticias que sobre elecciones publica *La Epoca* de anoche:

«Las oposiciones consideran asegurado su triunfo en 140 distritos y esperan traer 180 diputados. El Gobierno está resuelto á impedirlo por todos los medios, que si no son legales, no deberá emplearlos.

—La coalición, que ayer no estaba satisfecha, ha recibido hoy mejores noticias hasta de distritos en que no pensaba luchar, y algo de esto debe saber el Gobierno, puesto que se han expedido órdenes terminantes para activar el movimiento de la máquina electoral.»



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'16, por 4 á 0'19, por 5 á 0'21, por 6 á 0'23, por 7 á 0'25, y de 8 en adelante á 0'25.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santo de mañana.**—Los Dolores de Nra. Sra. y s. Desgracias ch y ch.—Anima.—Abstinencia de carne sin dispensa.

**Jubilco.**—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Andrés y en la de las religiosas de Madre de Dios.

**Cultos.**—En la iglesia parroquial de S. Lorenzo continúa al toque de oraciones la novena en recuerdo de los Dolores de María Santísima, predicando hoy D. Pedro Martínez Garre, del dolor que padeció María Santísima cuando vió sepultado á su Santísimo Hijo. Mañana á las nueve se celebrará la función.

—En la iglesia del Rosario y capilla del Santísimo Cristo del Sepulcro se celebra igual novena á la misma hora.

### EXERCICIOS ESPIRITUALES para hombres solos.

Desde el domingo de Pasión, del 17 de marzo, hasta el domingo de Ramos, habra ejercicios espirituales en la iglesia de la Merced.

Al toque de oraciones se empezará el rosario; seguirá la meditación, y luego la plática.

El domingo de Ramos, será la comunión general á las 8.

Hay indulgencia plenaria.

## Seccion mercantil.

### ALMEDI PUBLICO.

Precios del día 20.

Trigo del país, de 12'00 á 14'00 pts.  
Cebada, de 0'00 á 5'00  
Maiz, de 0'00 á 0'01

### CARNES.

Precios del día 21.

Ternero, de 2'28 y + ctos. libra  
Vaca, de 2'27 y + id. id.  
Macho, de 1'17 y 18 id. id.  
Cabrillo, de 1'20 y + id. id.  
Cabra, de 1'17 y + id. id.  
Cordero, de 1'18 y + id. id.

### PESCADERIA.

Precios del día 21.

Pescada, de 2'21 ctos. lib.  
Pescado de ojo, de 1'11 id. id.  
Sardina, de 12'14 id. id.  
Atun, de 5'21 id. id.  
Lucha, de 4'13 id. id.  
Poga, de 4'12 id. id.  
Beche, de 4'28 id. id.  
Salmonete, de 4'30 id. id.

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
— de Garta	12 30 n.	3 30 m.
— de Alcañ	8 30 n.	1 10 p.
— de Lerday	11 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á 1'45 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO de la plaza de Roma.

Ultima representación irremisiblemente para hoy 21, á las 7 y media de la noche.—A beneficio del cobrador principal D. Damian Perez.—El grandioso drama sacro-bíblico en 9 cuadros y en verso, original de D. José Julian Cabezo, titulado:

### Los Siete Dolores DE MARIA SANTISIMA.

PRECIOS: Plateas, 30 rs.—Palcos principales, 25 rs.—Id. segundos, 16 rs.—Butacas con entrada, 6 rs.—Delanteras de galería baja con id., 5 rs.—Asientos interiores con id., 4 rs.—Delanteras principales con id., 5 rs.—Id. de paraiso con id., 2 1/2 rs.—Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso, 1 1/2.

NOTA.—A la persona que tome ocho entradas se le regalará un palco.

## ANUNCIOS.

### NODRIZAS.

María Carceles, de 30 años, casada, leche de 7 meses, desea criar para su casa ó la de los padres, calle de S. Benito, número 4, darán razon. 8-1  
Carmen Martínez Gimeno, de 29 años, casada, leche de seis dias, desea criar para su casa ó la de los padres. Calle de los Huérfanos, núm. 2. 8-6

## DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO. KENTISSA.

Curación instantánea de los más violentos dolores de triaca.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Deposito Gran en España. Erea. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, prol. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las Pastillas de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETHAN, Courbourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, Martínez y D. Lucas Serrano. 32-19

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos.

Parte de defunción, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Fees de vida, á 25 réstimos.

## LEYES.

Ley municipal vigente, á 2 rs.  
Ley electoral vigente, á 2 rs.  
Ley de aguas vigente, á 4 rs.  
Ley de diseno patrono, á 1 real.  
Ley de caserías, á 6 ctos.  
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de caesacion criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicacion del art. 23 del código, á 8 rs.  
Código penal reformado, en letra gruesa, edicion octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Cinco obras del autor D. Anastasio Perillan Garcia, médico-cirujano.

Sucesos de la vida de un médico de partido, folleto en verso, 5 rs.

La Medicina Arábica, folleto en prosa, 6 rs.

Apuntes sobre la Academia de Medicina de Córdoba, un tomo, 4 rs.

Médicos Judios, un tomo, 5 rs.

El Amigo de Confianza, tratado de las enfermedades secretas, un tomo, 6 rs.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas 1 columna, 30 Reales.  
Id. 2 id. apaisadas, 60  
Id. 3 id. largas, 120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

## Ley electoral

DE 20 DE AGOSTO DE 1870

Y LA division de distritos para eleccion de diputados á Cortes: se venden en el establecimiento de LA PAZ, en Murcia, Zoco, 5.

## POESIAS DE LA Srta. D.ª Eladia Bantista y Patier.

precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar.

Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

De las vias urinarias y enfermedades contagiosas, curadas con el jarabe de Blayn, hecho con los retoños del pino abeto y el balsamo de tolu. Único prescrito por todos los mejores médicos de Paris. BLAYN, farmacéutico, 7, rue du Marché, Saint Honoré, Paris.  
En Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, á 11 y 18 reales.—En Murcia, D. L. Serrano. 12-1

## PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL VERDADERO CONDURANGO DE LOJA.

(El único usado por los indios), recogido por GAULT, boticario francés, en el Ecuador y mandado por los consulados á la sociedad SUD-AMERICANA, en Paris, 3, rue Meyerbeer, 3.

Secundada por una comision médica, fabrica y vende los productos siguientes, con el sello del gobierno del Ecuador como garantía de origen.

Unicos medicamentos con base de Condurango Gault empleados en los hospitales de Francia, y por los médicos y cirujanos mas célebres. Precio del frasco.

En caso de cáncer, sífilis ó humores.	Conduranguina Gault.	61 rs.
	Condurango Pullis Gault.	44 rs.
Clorosis, anemia, tisis, etc.	Vino á base de Condurango.	34 rs.
Gastritis y gastralgia.	Pildoras del Dr. Jourdain.	22 rs.
Escrófulas de los niños.	Jarabe del Dr. Buisson.	54 rs.

Para la exportacion dirigirse en letras sobre Paris ó Londres, ó buenas referencias, al administrador de la sociedad sud-americana, en Paris, 3, rue Meyerbeer, 3.  
Madrid, por mayor: Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Por menor: en Murcia, D. Lucas Serrano. 20-3

## PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Buenos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, sin compararla con una seguridad la cual no se encuentra en el extracto de la codeína, de la bromatita, de la tisis y demás medicamentos del género.  
Una prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína. La atención el gran honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.  
Prescribir de las falsificaciones y evitar esta firma: Deposito general casa Berthe, 21, rue des Écoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de la Harpe, en Paris. En Madrid, por mayor: Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincia sus depositarios.  
En Murcia, D. Lucas Serrano.

## PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS. — AGUA DE SALLS. PRODUCTO PERFECIONADO, 44 y 30 rs.

Este producto sublime vuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido por Em. Salls, perfumista químico, 3, rue de Buci, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, en Murcia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante. 48-13

TINTURA INGLESA INSTANTANEA PREPARADA POR **DESNOUS, Perfumista** UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA. Admitida en la Exposicion Universal de 1875. 8 y 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.  
El invento acaba de introducir en su fabrica una nueva mejora que le permite tener los cabellos y la barba al mismo tiempo, de color natural, sin necesidad de usar el agua de la tintura inglesa. Esta admirable tintura, limpia la piel, y sin ningun peligro para la salud, hace crecer los cabellos como antes de la operacion.  
Y, doctor ROUJ, certifica, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA es un remedio superior á todas las que se han empleado para el tratamiento de que se trata: la pracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias que se emplean, mantiene y fortifica la cabellera.  
Depositos en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**EL MENTOR DE LA MORAL,** segun el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos, **D. Rafael Garcia Lopez.**  
El Real Consejo de Instruccion publica taro el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUANTOS.

## A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

# LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envian números de muestra, gratis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*; y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías. — Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Establecimiento tipográfico-comercial DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelos de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayunos, tamentios, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.